



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



519

RESOLUCION DE ALCALDIA N°1209- 2014 - A/MDP.

Pangoa, 22 de diciembre del 2014

VISTO; El informe N°397-2014-SGA-MDP, de fecha 19 diciembre del 2014, Informe N° 1299-2014/SGDUR-MDP de fecha 15 diciembre del 2014, expediente N°13116-2014, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195 – 88 – CG-Normas que Regulan las Obras por Administración Directa: prescribe que: *concluida la obra, la entidad designara una comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos y se encargara de la liquidación técnica financiera en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta. La misma comisión revisara la memoria descriptiva elaborada por el ingeniero residente y/o inspector de la obra que servirá de base para la declaratoria de fábrica por parte de la entidad, de ser el caso;*

Que, con Carta N° 012-2014-COPA/SUPERVISOR, de fecha 12 de diciembre del 2014, el Supervisor de la obra: **"Instalacion del Puente Carrozable L=17 m de Luz en el CC.PP, los Ángeles de Edén Distrito de Satipo-Junin"**, informa que se ha cumplido por lo establecido en la ley de contrataciones del estado y su reglamento y lo dispuesto al contrato N° 142-2014-UASA/MDP y al contrato N° 145-2014 –UASA/MDP y se deriva para su trámite de aprobación por la entidad ejecutora;

Que, con Informe N°239-2014/fjpd-DO/SGDUR/MDP de fecha 15 de diciembre del 2014, del Ing. Franco P. PINEDA DE LA CRUZ, da la conformidad de a la liquidación técnica financiera de la obra: **"Instalacion del Puente Carrozable L=17 m de Luz en el CC.PP, los Ángeles de Edén Distrito de Satipo-Junin"**, y recomienda su aprobación mediante acto resolutivo, liquidación que se realiza según el siguiente detalle:

EXT. T. 6.197.41 Km²



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



518

FICHA RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE OBRA:

I GENERALIDADES

NOMBRE DEL OBRA: "Instalacion del Puente Carrozable L=17 m de Luz en el CC.PP, los Ángeles de Edén Distrito de Satipo-Junin"

Modalidad de Ejecución: CONTRATA A SUMA ALZADA
PROCESO SELECTIVO: ADS N° 017-2014-CEP/MDP
CONTRATISTA: A&G ECOSERMEP S.C.R.L.
CONTRATO: CONTRATO DE OBRA N° 142-2014-UASA/MDP
MONTO CONTRACTUAL: 305,400.29
RETENCION DE FONDO DE GARANTIA: S/.30.540.02
SUPERVISOR DE OBRA: Ing. Plinio A. Colonia Orellana
RESIDENTE DE OBRA: Ing. Rolando Silvio Palacio Cabello

UBICACIÓN:

REGION: JUNIN
PROVINCIA: SATIPO
DISTRITO: PANGOA

II PERIODO DE EJECUCION:

TIEMPO DE JECUCION : 60 Días Calendarios
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO : 05 de Agosto del 2014
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL : 08 de agosto del 2014
FECHA DE CULMINACION CONTRACTUAL : 06 de Octubre del 2014
AMPLIACION DE PLAZO 30 DIAS : Resolucion N° 967-2014-A/MDP
TERMINO DE OBRA : 05 de noviembre de 2014

III. ESTADO SITUACIONAL ECONOMICO.

COSTO DIRECTO : S/.273.901.61
GASTOS GENERALES (5.00%) : S/. 13,695.08
UTILIDADES (6.5%) : S/.17,803.60
PRESUPUESTO SUB TOTAL : S/.305,400.29
IGV (18%) : S/. 00.00
PRESUPUESTO TOTALA : 305,400.29

AVANCE FISICO:

Valorización N°001 (DEL 08-08-2014 AL 31-08-2014) : 36.34%
Valorización N°002 (DEL 01-09-2014 AL 30-09-2014) : 36.11%
Valorización N°003 (DEL 01-10-2014 AL 31-10-2014) : 19.10%
Valorización N°004 (DEL 01-11-2014 AL 05-11-2014) : 8.45%
Avance fisico acumulado : 100.00%

AVANCE ECONOMICO:

VALORIZACION N° 001 : S/.110.988.72
VALORIZACION N° 002 : S/.110.267.32
VALORIZACION N° 003 : S/.58,316.90
VALORIZACION N° 004 : S/.25,827.35
Avance Económico Acumulado : S/.305.400.29





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



5A

Que, mediante el N° 1299-2014/SGDUR/MDP de fecha 15 de diciembre del 2014, suscrito Álvaro R.E. Mendoza Castillo informa que la Empresa A&G ECOSERMEP S.C.R.L en calidad de representante Legal Sra. Chambergó Román Valeria cumplió con la ejecución al 100% de la obra. **“Instalacion del Puente Carrozable L=17 m de Luz en el CC.PP, los Ángeles de Edén Distrito de Satipo-Junin”**

Que mediante el informe N° 294-2014-UC/MDP de fecha 19 de diciembre del 2014 suscrito Pedro H. Ricce Torres jefe de contabilidad.



Que, mediante el informe N° 397-2014/SGA-MDP de fecha 19 de diciembre del 2014 suscrito por Edilberto Eufrazio Dolores Pomiano que solicita la Aprobación de la liquidación técnica Financiera de la obra: **INSTALACION DEL PUENTE CARROZABLE L= 17.00m de Luz en el CC, PP Los Ángeles de Edén Distrito de Pangoa –Provincia Satipo** da su conformidad y solicita el acto resolutivo conforme a Ley.

Que, por estas consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA de la obra: **“Instalacion del Puente Carrozable L=17 m de Luz en el CC.PP, los Ángeles de Edén Distrito Pangoa-Satipo-Junin”** ejecutada por la modalidad Contrata a Suma Alzada administración directa, con un monto total de S/.305,400.29(trescientos cinco mil cuatrocientos 29 nuevos soles), de acuerdo a la liquidación efectuada por la División de obra ,por las consideraciones expuesta en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, **Sub Gerencia de Administración** y además áreas que corresponda el cumplimiento de la presente resolución ello de conformidad con los alcances de la Resolución de Contraloría N° 195 – 88 – CG.

ARTÍCULO TERCERO. TRANSCRIBIR el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y demás órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Jorge F. Hornuay Quintana
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNIN

UNIDAD DE CONTABILIDAD



316
835

INFORME N° 0294 - 2014-UC/MDP

A : EDILBERTO E. DOLORES POMIANO
Sub Gerente de Administración.

Asunto : CONFORMIDAD DE LA LIQUIDACION FINANCIERA - OBRA POR CONTRATA

Referencia : 1.- CONTRATO N° 142-2014-UASA/MDP
2.- O/S N° 1064, EXP SIAF 2551

Lugar y fecha : Pangoa, 19 de Diciembre del 2014.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION	
RECEPCION	
FECHA: 19 DIC 2014	
EXP: 13116	HORA: 10:26 AM
FIRMA: [Signature]	N° FOLIOS: 835 (02 ARCHIVO)

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

Con la finalidad de tener información suficiente para su liquidación técnica y financiera de las obras ejecutadas en la modalidad de administración indirecta por la municipalidad, se recomienda a su despacho que toda liquidación bajo esta modalidad de ejecución sea evaluada previamente antes de su aprobación por la unidad de contabilidad.

En el caso de la referencia, habiendo revisado los contenidos mínimos que debe contener las liquidaciones de obras ejecutadas en la modalidad de administración indirecta, en lo que corresponde la parte financiera de dicha liquidación y estando con los contenidos suficientes conforme lo detalla en la ley de contrataciones, esta unidad otorga la conformidad del contenido de la liquidación financiera de dicho proyecto. En tal sentido se eleva dicho informe a fin de proseguir el tramite regular.

Es todo cuanto informo Ud. para los fines que se estima por conveniente.

Muy atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

CPC. Pedro H. Ricce Torres
CCPJ MAT. N° 08 - 2348
JEFE DE CONTABILIDAD

Cc:
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

GESTION 2011 - 2014
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION



515

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

INFORME N° 397-2014/SGA-MDP

A : SR. JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA.
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DE : SR. EDILBERTO E. DOLORES POMIANO.
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION

ASUNTO : APROBACION DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA DE LA OBRA: "INSTALACION DEL PUENTE CARROZABLE L=17.00m DE LUZ EN EL CCPP. LOS ANGELES DE EDEN, DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA DE SATIPO-JUNIN".

REF. : EXP.13116/Informe N° 239-2014/fipd-DO/SGDUR/MDP.

FECHA : Pangoa, 19 de Diciembre del 2014.

12. DICIEMBRE 2014
13116
835 + 2 Archivos
J

A través del presente me dirijo a Ud. A fin de saludarlo cordialmente, y que teniendo en referencia el Informe N° 239-2014/fipd-DO/SGDUR/MDP; donde SOLICITA LA APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE LA OBRA: "INSTALACION DEL PUENTE CARROZABLE L=17.00M DE LUZ EN EL CCPP. LOS ANGELES DE EDEN, DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA DE SATIPO-JUNIN".

Por lo que solicito ante su despacho APROBAR mediante RESOLUCION DE ALCALDIA, LA APROBACION DE LA LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA DE LA OBRA ARRIBA MENCIONADA, a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente, según los documentos adjuntos. (Ajunto 835 folios=02 Archivadores).

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones consiguientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Sr. Edilberto E. Dolores Pomiano
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION

RECEIVED
PASE A: Asesoría Legal
PARA: su opinión legal
19.12.14

C.c.
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL
GESTION 2011-2014
SATIPO - JUNIN

514

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

INFORME N°1299-2014/SGDUR/MDP.

RECEPCION
15 DIC 2014
 13116
 05 FEB 2015
 834 Polos
 (examinado)

A : Sr. Edilberto Dolores Pomiano
 Sub Gerente de Administración
DE : Ing. Alvaro R. E. Mendoza Castillo
 Sub Gerente de DUR
ASUNTO : Solicito Evaluación de la Liquidación Financiera
REF. : Exp.13116/Informe N°239-2014/FJPD-DO/SGDUR/MDP
FECHA : Pangoa, 15 de Diciembre del 2014.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo y al mismo tiempo informarle; que la Empresa **A&G ECOSERMEP S.C.R.L** en calidad de Representante Legal Sra. Chambergo Roman Valeria cumplio con la ejecución al 100% de la Obra: "**Instalación del Puente Carrozable L=17.00 m de Luz en el CCPP. Los Angeles de Edén, Distrito de Pangoa-Provincia de Satipo-Junin**

Al respecto el Ing. **Franco J. Pineda De la Cruz** Jefe de la División de Obras, da a conocer que realizo la revisión a la Liquidación Técnica de la referida obra, en la cual indica que es conforme la presentación de la Liquidación por parte de la Empresa Contratista.

En ese sentido solicito que a travez de su despacho ordene a la Unidad de Contabilidad a fin de realizar la **EVALUACIÓN Y CONFORMIDAD** de la Liquidación Financiera de la referida obra que fue ejecutada en la Modalidad de Contrata.

- Adjunto:
- 02 Archivadores

En ese sentido informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ing. Alvaro R. E. Mendoza Castillo
 SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 CIP N° 161422

- c.c. Archivo

01 100
 CONTABILIDAD
 SE SIRVASE A REALIZAR
 LA EVALUACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN



GESTIÓN 2011 - 2014

"Año de la promoción de la industria responsable y el compromiso climático"

INFORME N° 239 - 2014/fjpd-DO/SGDUR/MDP

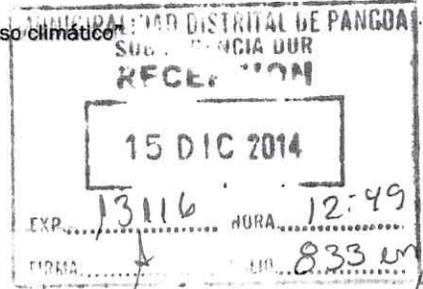
A : Ing. Álvaro R. MENDOZA CASTILLO
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

DE : Ing. Franco J. PINEDA DE LA CRUZ
DIVISION DE OBRAS

ASUNTO : CONFORMIDAD DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA, ASI MISMO SE SOLICITA SU
APROBACION MEDIANTE DOCUMENTO RESOLUTIVO DE LA OBRA EN REFERENCIA.

REFERENCIA : INFORME N° 025-JAVG-2014/DO/SGDUR/MDP, de fecha 15 de diciembre del 2014.
CARTA N° 012-2014-COPA/SUPERVISOR, de fecha 12 de diciembre del 2014.
Obra: "INSTALACION DE PUENTE CARROZABLE L=17.00 M DE LUZ EN EL CC.PP. LOS ANGELES DE EDEN, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN".

FECHA : Pangoa, 15 de Diciembre del 2014



Me es grato dirigirme a Ud. para poder saludarlo cordialmente y a la vez informarle:

Se da la conformidad de LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA, ASI MISMO SE SOLICITA SU
APROBACION MEDIANTE DOCUMENTO RESOLUTIVO, remitido por el Supervisor de Obra, con la CARTA N° 012-
2014-COPA/SUPERVISOR, de fecha 12 de diciembre del 2014, de la Obra: "INSTALACION DE PUENTE
CARROZABLE L=17.00 M DE LUZ EN EL CC.PP. LOS ANGELES DE EDEN, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO -
JUNIN", según el detalle siguiente:

FICHA RESUMEN DE LIQUIDACION DE OBRA

I.- GENERALIDADES
NOMBRE DE LA OBRA : "INSTALACION DE PUENTE CARROZABLE DE L=17 M DE LUZ
EN EL CC. PP. LOS ANGELES DE EDEN, DISTRITO DE PANGOA -
SATIPO - JUNIN"
MODALIDAD : CONTRATA A SUMA ALZADA
PROCESO SELECTIVO : ADS N° 017-2014-CEP/MDP
CONTRATISTA : A & G ECOSERMEP S.C.R.L.
CONTRATO : CONTRATO DE OBRA N° 142-2014-UASA/MDP
MONTO CONTRACTUAL : S/. 305,400.29
RETENCION FONDO DE GARANTIA : S/. 30,540.02
SUPERVISOR DE OBRA : Ing. Plinio A. Colonio Orellana
RESIDENTE DE OBRA : Ing. Rolando Silvio Palacios Cabello

UBICACIÓN
REGION : JUNIN
PROVINCIA : SATIPO
DISTRITO : PANGOA

II.- PERIODO DE EJECUCION:
TIEMPO DE EJECUCION : 60 Días Calendarios
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO : 05 de Agosto del 2014
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL : 08 de Agosto del 2014
FECHA DE CULMINACION CONTRACTUAL : 06 de Octubre del 2014
AMPLIACION DE PLAZO 30 DIAS : RESOLUCION N° 967-2014-A/MDP
TERMINO DE OBRA : 05 de Noviembre del 2014

III.- ESTADO SITUACIONAL ECONOMICO
3.1 PRESUPUESTO GENERAL

ROVEIDO

Handwritten notes and signatures: 'ASEA: Secretar', 'PARA: solicita avance de liquidación financiera', 'FECHA: 15 DIC. 2014'.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2011 - 2014

COSTO DIRECTO	:	S/. 273,901.61
GASTOS GENERALES (5.00%)	:	S/. 13,695.08
UTILIDADES (6.5%)	:	S/. 17,803.60
PRESUPUESTO SUB TOTAL	:	S/. 305,400.29
IGV (18%)	:	S/ 00.00
PRESUPUESTO TOTAL	:	S/ 305,400.29

Avance Físico:

Valorización N° 001 (DEL 08-08-2014 AL 31-08-2014)	:	36.34 %
Valorización N° 002 (DEL 01-09-2014 AL 30-09-2014)	:	36.11 %
Valorización N° 003 (DEL 01-10-2014 AL 31-10-2014)	:	19.10 %
Valorización N° 004 (DEL 01-11-2014 AL 05-11-2014)	:	8.45 %
Avance Físico Acumulado	:	100.00 %

Avance económico:

Valorización N° 001	:	S/. 110,988.72
Valorización N° 002	:	S/. 110,267.32
Valorización N° 003	:	S/. 58,316.90
Valorización N° 004	:	S/. 25,827.35
Avance Económico Acumulado	:	S/. 305,400.29

COMPONENTES DE LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA (831 folios):

- > 1.- INFORME FINAL DEL RESIDENTE DE OBRA
- > 2.- FICHA DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DETALLADA
- > 3.- INFORMES ORIGINALES DE VALORIZACION MENSUAL DEL RESIDENTE
- > 4.- EXPEDIENTE TECNICO ORIGINAL
- > 5.- PLANOS DE REPLANTEO
- > 6.- LIQUIDACION FINAL DE CUENTAS DEL CONTRATO
- > 7.- CALCULO FINAL DEL COEFICIENTE REAJUSTE K
- > 8.- CALENDARIO DE AVANCE MENSUAL DE OBRA
- > 9.- CUADRO DEL MONTO VIGENTE DE INVERSION
- > 10.- CUADRO DE RESUMEN DE VALORIZACIONES PAGADAS, CPS Y FACTURAS
- > 11.- RESOLUCION DE AMPLIACION DE PLAZO
- > 12.- RESOLUCION DE DESIGNACION DE COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA
- > 13.- CUADERNO DE OBRA ORIGINAL
- > 14.- ACTA DE ENTREGA DE TERRENO
- > 15.- ACTA DE INICIO DE OBRA
- > 16.- ACTA DE TERMINO DE OBRA
- > 17.- ACTA DE RESEPCION DE OBRA
- > 18.- MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA
- > 19.- CUADRO DE VALORIZACIONES MENSUALES Y VALORIZACION MENSUAL
- > 20.- PANEL FOTOGRAFICO ORIGINAL DEL PROCESO CONSTRUCTIVO
- > 21.- PRUEVAS DE CONTROL DE CALIDAD
- > 22.- COMPROVANTES DE PAGO EMITIDAS POR LA INSTITUCION
- > 23.- DECLARACION JURADA DE HABER CUMPLIDO CON EL PAGO DE SEGURO SOCIAL
- > 24.- DECLARACION JURADA DE HABER CUMPLIDO CON EL PAGO DE SENCICO
- > 25.- DECLARACION JURADA DE NO ADEUDO AL PERSONAL OBRERO Y PROVEEDORES
- > 26.- ANEXOS GENERALES DE LA OBRA

CONTRATO DE OBRA
 CONTRATO DE RESIDENTE DE OBRA
 CERTIFICADO DE HABILIDAD DEL RESIDENTE
 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO
 BASES INTEGRADAS DEL PROCESO DE EJECUCION DE OBRA
 OSCE VIGENTE
 REMYPE

Es cuanto informo a Ud. Para los fines de su cumplimiento
 Atentamente;

[Handwritten Signature]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 Ina. Franco Javier Pineda De la Cruz
 JEFE DE DIVISION DE OBRAS